

**Revista Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales**

**Convocatoria al número 53:**

***Violencia contra las mujeres y las niñas. Desafíos actuales***

Coordina: Dra. Edith Flores Pérez y Mtra. Nora Cecilia García Colomé

En México y en América Latina, como en gran parte del mundo, la violencia contra las mujeres y las niñas ha sido un problema social y político con dimensiones y características cada vez más complejas. Se trata de una violencia estructural enraizada en un sistema de dominación sexo-género que se expresa en distintas formas —violencia simbólica, física, sexual, psicológica, económica, patrimonial, secuestro, trata de mujeres, feminicidio— y abarca casi todos los ámbitos de la vida como la pareja, la familia, la comunidad, el espacio laboral, el educativo, el institucional.

El feminismo —en sus diferentes vertientes, como teoría y como movimiento social— ha sido pionero en exigir el cumplimiento de los derechos de las mujeres, en realizar diversas formas de acción para eliminar la violencia que se ejerce contra ellas y en avanzar en la igualdad de derechos a partir de nuevos marcos de interpretación feminista. Actualmente, en diversas latitudes, aún en el entramado social patriarcal, organizaciones de mujeres feministas han incidido en los avances legislativos para garantizar una vida libre de violencia para las mujeres y en el desarrollo de políticas públicas con ese objetivo.

En nuestro país, la violencia contra las mujeres y las niñas se expresa de múltiples formas, algunas cobraron mayor visibilidad a partir de los años noventa con las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, y otras se han exacerbado o bien, se han empezado a hacer evidentes, por ejemplo: los casos de violaciones sexuales —algunos por parte de la policía—; el acoso sexual en las instituciones educativas, en el transporte público, en el ámbito laboral; el brutal incremento de los feminicidios y desapariciones de mujeres; los secuestros; la violencia obstétrica; la trata de mujeres y niñas; la discriminación a mujeres pobres e indígenas, entre otras, bajo la impunidad y la mirada cómplice del Estado, el cual no las protege sino que las culpabiliza de las agresiones recibidas. Propiciar miedo y culpa se ha vuelto un mecanismo psíquico y social de poder sobre la vida de las mujeres; se ha pretendido hacer ver y creer que se trata de un problema individual, cuando estamos frente

a un problema estructural y social, de misoginia institucional que ha creado un ambiente de arbitrariedad frente a la violación de los derechos de las mujeres.

Ante este panorama, en los últimos tiempos se han suscitado intensas movilizaciones y protestas sociales por parte de organizaciones activistas, feministas y mujeres principalmente jóvenes, cuyo miedo se ha revestido de rabia para exigir justicia y la eliminación de todas las formas de violencia, llamando así la atención de los medios y logrando hacer un llamado urgente a la organización social. Podemos mencionar como ejemplo, las protestas sociales manifestadas en las marchas, los movimientos #MeToo, #NiUnaMenos, estos últimos surgidos en las redes sociales, entre otros.

En este contexto, la violencia contra las mujeres y las niñas ha sido objeto de un renovado debate. Esta convocatoria se suma al esfuerzo por colocar en el centro de la discusión una problemática de gran relevancia social, como es la violencia que se ejerce sobre el cuerpo y la vida de las mujeres, que ha dinamitado el tejido social, por lo que nos concierne a todos su resolución. Convocamos a reflexionar la violencia contra las mujeres y las niñas en todas sus expresiones, en el marco de los desafíos actuales que enfrenta nuestro país marcado por diversas desigualdades.

Consideramos la urgencia de un trabajo colectivo en contextos situados que permita una mirada crítica, reflexiva y propositiva en torno a la violencia, a la historia, a las prácticas cotidianas, a la impunidad del Estado, a la cultura sexista, a los medios masivos de comunicación, así como el reconocimiento de los procesos colectivos, movilizaciones, protestas sociales y diversas estrategias de resistencia y transformación social que mujeres y niñas llevan a cabo de manera individual y colectiva para terminar con las múltiples violencias que enfrentan de manera cotidiana.

Líneas temáticas:

- Violencia contra las mujeres y derechos humanos.
- Movimientos y protestas sociales: #PrimaveraVioleta, #MiPrimerAcoso, #MeToo, #NiUnaMenos, #SiMeMatan, entre otros.
- Acoso sexual y violencia contra las mujeres en ámbitos educativos, en transportes públicos, en el trabajo y otros espacios.

- Desapariciones, secuestros y trata de mujeres.
- Situación histórica y actual de los feminicidios.
- La violencia contra las mujeres en intersección con la clase social, la edad, el grupo étnico y otras dimensiones sociales.
- Políticas públicas, acciones y campañas para eliminar las violencias contra las mujeres y las niñas.
- El papel del Estado frente a la violencia contra las mujeres: impunidad y violencia.
- Ciberacoso y violencias en las redes sociales.
- Violencia: miedo y culpa en las mujeres.
- La Familia frente a la violencia institucionalizada.

**Fecha límite para entrega de trabajos: 18 de febrero de 2020**

## LINEAMIENTOS EDITORIALES

- **Encabezado:**

Fuente tipográfica: Times New Roman, 12 puntos, **negrita**.

Título del trabajo: No mayor de 60 caracteres, espacios y subtítulos.

Autor(es): nombre(s) y apellido(s)

Datos de adscripción (grado académico, área y nombre de la institución a la que pertenece, correo electrónico).

- **Resumen del trabajo**

Se ubicará al principio del texto en idioma español e inglés.

Extensión máxima de 150 palabras.

Incluir cinco palabras claves en español e inglés.

- **Texto**

Trabajos inéditos.

Título del capítulo: en **negrita**, 12 puntos.

- **Citas**

Usar sistema Harvard (Autor, año:página) Ejemplo: (Freud, 1914:55).

Las citas con una extensión igual o menores a tres líneas estarán integradas al texto.

Mayores a tres líneas, en párrafo independiente en 11 puntos y sangrado a la izquierda.

- **Notas al pie de página**

En 10 puntos, numeradas.

No se usarán para referencias bibliográficas.

- **Bibliografía**

Se ubicará al final de texto.

Fuente tipográfica de 10 puntos. Título en cursiva

Ejemplo

Verón, Eliseo (1987), *Construir el acontecimiento*, Gedisa, Buenos Aries

En caso de tener más de una referencia del mismo autor publicadas el mismo año diferenciar con letra, de manera consecutiva, dentro del paréntesis (1987<sup>a</sup>), (1987<sup>b</sup>).

- **Epígrafes o dedicatorias**

Fuente tipográfica: 10 puntos, interlineado 1.5 líneas, en estilo de fuente itálica alineado a la derecha.

- **Entrega**

Extensión de 15 a 25 cuartillas numeradas, incluyendo notas, citas y bibliografía.

Archivo electrónico capturado en procesador de texto (Microsoft Word, Open Office, etc.) en formato .doc; nombre del archivo con referencia al primer apellido y nombre (Martínez).

Entregar original, impreso y copia, con datos del sobre rotulado con nombre(s) de autor(es), título del trabajo, institución de procedencia, dirección postal y correo electrónico o en caso de envío electrónico, copiar a la siguiente dirección: [revista.tramas.uamx@gmail.com](mailto:revista.tramas.uamx@gmail.com)

## **CRITERIOS DE PUBLICACIÓN**

Los artículos deberán ser resultado de investigación dentro de la línea temática de la convocatoria correspondiente o de la temática general de la revista, indicando a qué sección se sugiere; deberán ser inéditos y no ser sometidos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.

Se aceptarán los artículos que satisfagan todos los requisitos aquí señalados. Todas las colaboraciones estarán sujetas a un primer dictamen del Comité Editorial y a dos dictámenes posteriores de especialistas en la materia con el método doble ciego, considerando la pertinencia temática y sus contenidos académicos y formales. Dichos resultados se notificarán a la brevedad a los (las) autores (as). Las colaboraciones aceptadas

se someterán a corrección de estilo y su publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio de cada número.

En ningún caso se devolverán originales ni se someterán a la revisión de los (las) autores(as) una vez iniciado el proceso técnico de edición del número.

No se devolverán originales

**Esta convocatoria se cierra el día 18 de febrero del 2020**